

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"INCOSESA, INMOBILIARIA COMERCIAL SEGOVAL S. A."

1. — Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 14º del Cantón Guayaquil, Dr. Ernesto Tama Costales el 27 de Noviembre de 1980, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INCOSESA, INMOBILIARIA COMERCIAL SEGOVAL S. A.". Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil, el 22 de abril de 1982 de fojas 12.656 a fojas 12.705 Nº 2.718 y anotada bajo el Nº 7.231 del Repertorio.

2. — Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores: Aurelio Quiroz Salazar; por sus propios derechos y por los que representa de la Sra. Angelina Santi Almeida, residente en New York; Byron Rodrigo Segovia Vallejo; Luis Alfredo Segovia Vallejo; Carlos Alfonso Segovia Vallejo; Estela Yolanda Segovia Vallejo, Marcos Augusto Segovia Vallejo. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil el primero de los comparecientes y los demás en la ciudad de Ambato.

3. — La Compañía Anónima se denomina "INCOSESA, INMOBILIARIA COMERCIAL SEGOVAL S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4. — El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5. — El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS CINCO MIL SUCRES, dividido en ochocientas cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6. — El Capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en totalidad parte en numerario y parte en especie.

7. — La Compañía tendrá como objeto la compra-venta, administración y disposición de bienes inmuebles urbanos y rurales, a la importación, venta y distribución de vehículos, accesorios y repuestos; a la importación de maquinaria para la industria de la madera; para envasados alimenticios, para medicinas, bebidas en general para colados líquidos y gaseosos. A la importación de maquinaria agrícola, elementos para decoración de casas y oficinas; a la importación de vehículos, repuestos y accesorios y su venta y distribución. La Compañía podrá ejercer agencias y representaciones de empresas o compañías nacionales o extranjeras que tengan finalidades o productos similares a los que importará la Compañía. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas o por constituirse y que tengan fines conexos con los de esta Compañía. En fin, podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el objeto social.

8. — El Gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Presidente por sí solo; y, el Vicepresidente conjuntamente con el Gerente General.

9. — La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía anónima denominada "INCOSESA, INMOBILIARIA COMERCIAL SEGOVAL S. A." fue aprobada mediante Resolución Nº IG-RL-82-0287 expedida el 3 de marzo de 1982 inscrita en el Registro Mercantil, el 22 de abril de 1982 de fojas 12.651 a fojas 12.655 Nº 2.717 y anotada bajo el Nº 7.230 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, abril 26 de 1982.

Abg. ALEXANDRA IZA DE DIAZ,
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TIEMPO